

Diccionario de datos.

Auditorías ambientales.

Fuentes:

Profepa, Semarnat. Informe Anual 2012. México. 2013.

Profepa, Semarnat. México. Abril de 2015.

Nombre:	Auditorías ambientales.
Definición breve:	Número de auditorías ambientales a industrias a nivel nacional.
Unidad de medida:	Número de auditorías iniciadas.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Auditoría ambiental: examen metodológico de las operaciones de una empresa respecto a la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental, de parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctivas necesaria para proteger el medio ambiente (Semarnat, 1988).
Método de medición:	El indicador corresponde al número de auditorías ambientales iniciadas a industrias y que consta en los registros administrativos de la Profepa.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El indicador es sólo un aproximado, que se asume es directamente proporcional a la reducción de generación de residuos peligrosos. Los datos del indicador en cada año muestran las auditorías iniciadas pero no las terminadas debido a que el proceso de la auditoría concluye con la certificación y la duración de una auditoría oscila entre un mes y varios años.
Fuentes de datos:	Profepa, Semarnat. <i>Informe Anual 2012</i> . México. 2013. Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, Profepa, Semarnat. México. Abril de 2015.
Referencia:	DOF. <i>Ley General Del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente. Artículo 38 bis</i> . Diario Oficial de la Federación. México. 1988 (28 de enero).

Diccionario de datos.

Cumplimiento de la normatividad en materia de residuos peligrosos.

Nota:

- 1) Las instalaciones visitadas por la Profepa en el periodo 2004-2012 fueron 67 961.

Fuentes:

Profepa, Semarnat. Informes Anuales 2008 y 2012. México. 2009 y 2013.

Nombre:	Cumplimiento de la normatividad en materia de residuos peligrosos.
Definición breve:	Porcentaje de visitas de inspección a establecimientos generadores de residuos peligrosos según los resultados obtenidos (visitas con y sin irregularidades y clausuras) con respecto al total de visitas de inspección.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Visitas de inspección: se realizan a la fuentes de contaminación con un mayor potencial de generación de contaminantes, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente. Visitas de verificación: a partir de los resultados de las visitas de inspección, se establecen medidas correctivas y, para verificar su cumplimiento, se realizan vistas de verificación (Semarnap, 2000).
Método de medición:	Registro administrativo de la Profepa basado en el resultado de las visitas de inspección y corresponden al porcentaje del total.
Periodicidad:	Indefinida.
Limitaciones del indicador:	Las visitas sólo se realizan a las empresas de competencia federal (44,871 aproximadamente), que se identifican como las potencialmente más contaminantes, pero de acuerdo al censo de información económica 2009, existen 581 044 establecimientos de la industria manufacturera, muchos correspondientes a la micro y mediana empresa (INEGI, 2009).
Fuentes de datos:	Profepa, Semarnat. <i>Informes Anuales 2008 y 2012</i> . México. 2009 y 2013.
Referencia:	INEGI. <i>Censos Económicos. Resumen de los resultados de los Censos Económicos 2009</i> . México 2010. Profepa, Semarnat. <i>Informes 2008-2014</i> . México. 2009-2015.

Diccionario de datos.

Sitios identificados con residuos peligrosos remediados o en proceso de remediación.

Nota:

- 1) La categoría "Sitios contaminados" incluye las emergencias ambientales y los pasivos ambientales, según sean las causas y antigüedad de la contaminación.

Fuente:

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.

Nombre:	Sitios identificados con residuos peligrosos, remediados o en proceso de remediación.
Definición breve:	Número de sitios identificados con depósitos de residuos peligrosos por emergencias ambientales e incluyendo sitios abandonados, ilegales y con responsable que han sido caracterizados, así como aquellos que han sido remediados o que están en proceso.
Unidad de medida:	Número de sitios.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<p>Los sitios contaminados incluye las emergencias ambientales y los pasivos ambientales, según sea las causas y antigüedad de la contaminación.</p> <p>Los sitios abandonados se determinan mediante estudios, visitas y análisis de campo y no es posible identificar a los generadores responsables.</p> <p>Los sitios con responsable se identifican en general mediante las auditorías ambientales, y frecuentemente están en la propiedad del mismo generador (Semarnap, 2000).</p> <p>Los remediación se basa fundamentalmente en la evaluación de riesgos al medio ambiente y a la salud y cada caso representa un caso particular debido a las condiciones del suelo, las condiciones climáticas, el tipo de contaminante y las causas que originaron la contaminación.</p> <p>Caracterización: proceso requerido para clasificar sitios contaminados de conformidad con el grado de riesgo que representen para la salud y el ambiente y el nivel de prioridad que debe asignarse a su remediación (Semarnat-GTZ, 2002) . Remediación de sitios contaminados con residuos peligrosos: medidas a las que se someten los suelos y sitios contaminados para eliminar o reducir los contaminantes (Semarnat-GTZ, 2002).</p>
Método de medición:	Registro administrativo de sitios identificados como contaminados por residuos peligrosos.
Periodicidad:	Indefinida.
Limitaciones del indicador:	<p>El Sistema Informático de Sitios Contaminados (SISCO) apoya la formulación, aplicación y seguimiento de políticas e instrumentos para el manejo y la gestión ambiental de sitios contaminados. Este sistema es una valiosa herramienta para identificar los sitios contaminados, priorizarlos según su riesgo al medio ambiente con base en una evaluación de riesgo ambiental preliminar.</p> <p>Los datos que se presentan a partir del 2008 son producto de los resultados de la primera fase de desarrollo y se plantearon mejoras al sistema, implementándolas a partir de esa fecha.</p>
Fuentes de datos:	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.
Referencia:	<p>Semarnap, Profepa. Informe 1995-2000. México. 2000.</p> <p>Semarnat-GTZ. Marco Conceptual de la Remediación de Sitios Contaminados. Proyecto Desarrollo Institucional para la Gestión de Sitios Contaminados PN: 99.21.34.3. México. 2002.</p>

Diccionario de datos.

Sitios contaminados registrados.

Nota:

- 1) En la gestión que atiende la Semarnat respecto de los sitios contaminados se clasifican en Emergencias Ambientales y Pasivos Ambientales, según sea las causas y antigüedad de la contaminación. Se considera pasivo ambiental a aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación. En esta definición se incluye la contaminación generada por una emergencia que tenga efectos a largo plazo sobre el medio ambiente.

Fuente:

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.

Nombre:	Sitios contaminados registrados
Definición breve:	Número de sitios contaminados por materiales o residuos peligrosos.
Unidad de medida:	Número acumulado de sitios.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Sitio contaminado: lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos, que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas (DOF, 2003).
Método de medición:	Registro administrativo de sitios identificados como contaminados por materiales o residuos peligrosos.
Periodicidad:	Indefinida.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.
Referencia:	DOF. <i>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</i> . México. 2003 (8 de octubre).

Diccionario de datos.

Volumen de generación de residuos peligrosos acumulado y reportado por las empresas incorporadas al padrón de generadores de residuos peligrosos.

Notas:

1) La generación de residuos peligrosos es la reportada por las empresas generadoras que se han registrado ante la Secretaría mediante los Trámites SEMARNAT-07-004-A. "Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos" y SEMARNAT-07-017-A. "Registro como generador de residuos peligrosos".

2) La presente información puede ser modificada en el corto plazo pues son resultados preliminares de un proceso de depuración que coordinadamente realizan las Oficinas Centrales y las Delegaciones de Semarnat.

Fuente:

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.

Nombre:	Volumen de generación de residuos peligrosos reportado por las empresas incorporadas al padrón de generadores de residuos peligrosos de la Semarnat.
Definición breve:	Generación de residuos peligrosos expresada como el volumen generado por las empresas incorporadas al Padrón de Generadores de Residuos Peligrosos.
Unidad de medida:	Toneladas por año.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Residuo peligroso: según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, se considera como residuo peligroso a todo aquel que por sus características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o como agente biológico infeccioso, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente (Semarnat, 1988).
Método de medición:	El cálculo de la generación de residuos peligrosos se basa en los reportes de las empresas incorporadas al Padrón de Generadores de Residuos Peligrosos y con registro ante la Semarnat, previamente revisadas por las delegaciones estatales de dicha Secretaría.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	La cifra definida por el indicador no debe considerarse como el volumen total de RP generados en el país, debido por un lado, a que el PGRP no incluye a la totalidad de las empresas que producen estos residuos en el territorio; y por otro, a que puede no incluir la información proveniente de la totalidad de las delegaciones estatales de la Semarnat, encargadas de revisar y enviar los reportes de los volúmenes de generación de sus entidades federativas respectivas.
Fuentes de datos:	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Semarnat. México. 2015.
Referencia:	Semarnat. Ley General Del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente. Artículo 38 bis. Diario Oficial de la Federación. 28 de enero de 1988. México. 1988.

Diccionario de datos.

Volumen físico de producción de los sectores manufacturero y minero.

Nota:

- 1) Cifras preliminares desde enero de 2012.

Fuente:

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx> . Fecha de consulta: septiembre de 2015.

Nombre:	Volumen físico de producción de los sectores manufacturero y minero.
Definición breve:	Índice que expresa el valor económico de la producción de un sector específico respecto a la del periodo base.
Unidad de medida:	Adimensional, correspondiente al mes de diciembre de cada año, el valor de 100 corresponde al volumen físico en el año 2003.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Se utilizó la clasificación de actividades económicas del INEGI (INEGI, 2004), en donde El Sector Manufacturero, lo constituyen las siguientes ramas de actividad económica: - Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco - Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero - Industria de la Madera y Productos de Madera - Papel, Productos de Papel, Imprentas y Editoriales - Sustancias Químicas, Derivados del Petróleo, Productos de Caucho y Plástico - Productos de Minerales no Metálicos, Excepto Derivados del Petróleo y Carbón - Industrias Metálicas Básicas - Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo - Otras Industrias Manufactureras Mientras que el sector Minero, lo constituyen: - Extracción y Beneficio de Carbón y Grafito - Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural - Extracción y Beneficio de Mineral de hierro - Explotación de Canteras y extracción de Arena y Arcilla - Extracción y Beneficio de otros Mineral no Metálicos.
Método de medición:	El Índice de Volumen Físico de Producción se elabora con base en el año 2003; en donde se relaciona la producción obtenida en el período de estudio respecto a la del periodo base, utilizando como ponderador los precios de este último: La información de la producción de cada actividad económica está constituida por la producción típica, que incluye productos específicos de esa clase, también considera los artículos y subproductos que se obtienen durante los procesos productivos y por su carácter heterogéneo no son reportados en unidades físicas sino únicamente en valor y se clasifican como otros productos. Así mismo se incluyen ingresos por el servicio de maquila a terceros (INEGI, 2008). Estos índices tienen como marco conceptual y metodológico al Sistema de Cuentas Nacionales de México. Para los cálculos del Índice de Volumen Físico de Producción de la industria Manufacturera se contó, para 2003, con el Censo de Manufacturas, con la Encuesta Industrial Mensual.
Periodicidad:	No aplica.
Limitaciones del indicador:	El indicador muestra el comportamiento del agente económico que genera una parte importante de residuos peligrosos, pero no se puede inferir que existe una relación directamente proporcional entre el incremento en la producción y la generación de residuos, ya que esto depende del tipo de procesos y tecnologías.
Fuentes de datos:	INEGI. <i>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica.</i> Disponible en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx . Fecha de consulta: septiembre de 2015.
Referencia:	INEGI. <i>Indicadores Regionales de la Producción Manufacturera y de la Generación y Distribución de la Electricidad para Diecisiete Entidades Federativas. Metodología.</i> México. 2004. Disponible en: http://www.inegi.gob.mx